



MUNICIPALIDAD LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 8.001.-

MAT.: APRUEBA PROGRAMA TALLER APLICACIÓN DIAGNÓSTICO MUNICIPAL 2015 – PROGRAMA CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

LAJA, noviembre 19 de 2015.-

VISTOS:

1. Programa Taller Aplicación Diagnóstico Municipal 2015 – Programa Calidad de la Gestión Municipal, realizado por Administración Municipal.
2. Circular N°0172 del Ministerio del Interior – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 16.09.2015.
3. Decreto Alcaldicio N°7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
4. Ley N°18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
5. Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Programa Taller Aplicación Diagnóstico Municipal 2015 – Programa Calidad de la Gestión Municipal.
2. **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine este decreto con imputación al Centro de Costos 100201, cuenta 22.08.999; previa presentación de factura, visada por el Administrador Municipal o quien subrogue.
3. **ESTABLÉZCASE** la participación de los funcionarios sugeridos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Administración Municipal

TALLER APLICACIÓN DIAGNÓSTICO MUNICIPAL 2015 – PROGRAMA CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

FUNDAMENTACIÓN

Dentro de las acciones que ha realizado la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se encuentra la realización de la herramienta "Diagnóstico Nacional 2015", Calidad de la Gestión Municipal que debe aplicarse en todos los municipios del país.

El objetivo de esta actividad es generar un indicador para la asignación de recursos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

En este contexto, se hace imprescindible la realización de un Taller de al menos seis horas fuera del municipio sin interrupción; donde los funcionarios determinados por la SUBDERE respondan este instrumento para la consecución de lo requerido.

OBJETIVO

Responder el "Diagnóstico Nacional 2015", Calidad de la Gestión Municipal.

LUGAR Y FECHA

Martes 24 de noviembre de 2015 - 12:00 horas, fuera del Edificio Consistorial.

ACTIVIDADES:

11:45 horas: Traslado de los funcionarios al lugar del Taller.

12:00 horas Llegada y recepción.

12:15 horas: Inicio del Taller

14:00 horas: Almuerzo

14:30 horas: Continuación del Taller

18:00 horas: Finalización

RECURSOS FINANCIEROS

Centros de Costos 100201, cuenta 22.08.999.- Monto máximo financiamiento del programa: 03UTM.

RECURSOS HUMANOS

Alcalde y Funcionarios Municipales.

RECURSOS FISICOS

Proyector y Notebook.

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
Administrador Municipal

Laja, noviembre 19 de 2015